

REPÚBLICA DE COLOMBIA



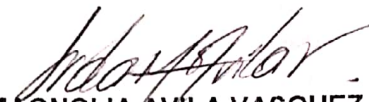
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS
CAUSAS ACUERDO 11-127/18

Bogotá D. C, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo No. 2017-1328

Agréguese a los autos la documental que antecede y póngase de presente que el proceso se encuentra suspendido mediante conciliación de fecha 17 de enero de 2020, lo anterior para los efectos legales respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. TRANSITORIAMENTE, 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica mediante anotación en Estado No. <u>29</u> Hoy, <u>08 JUL 2020</u> La Secretaria  ROSA LILIANA TORRES BOTTERO	
---	--